



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

MEDELLÍN, 24 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 007 2013 00332 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	JHON JAIRO VIVEROS VELEZ
Asunto	NO ACCEDE A ENTREGA DE DINEROS
AUTO SUSTANCIACIÓN	051V

En atención a la solicitud de entrega de dineros realizada por el adpoderado de la parte demandante, y con base a la relación de títulos judiciales expedida por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le sirve de apoyo a este Despacho Judicial, se observa que a favor del presente proceso no obran títulos judiciales por lo que no hay lugar a acceder a la entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto
anterior.
Medellín, _____ de 2023. Fijado a las 8:00 a.m.
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

ALZM

